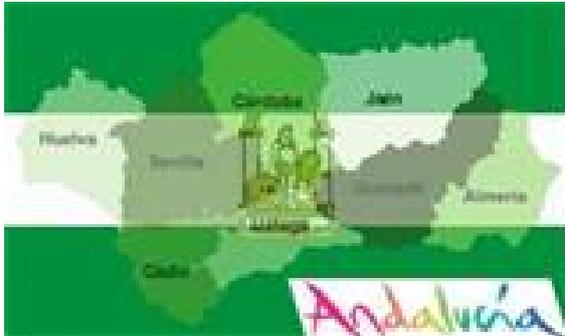


Andalucía



Andalucía es una comunidad autónoma española considerada como nacionalidad histórica y compuesta por las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Su capital es Sevilla, ciudad reconocida por el Estatuto de Autonomía como sede de la Junta de Andalucía

Cada año, Andalucía conmemora la fecha histórica del referéndum celebrado el 28 de febrero de 1980, que permitió el acceso de nuestra comunidad a la autonomía plena que garantiza el artículo 151 de la Constitución Española.

La consecución de la autonomía plena a la comunidad andaluza fue el final de una larga lucha, para muchos fue una sorpresa, y para muchos otros fue el final lógico de una aspiración que llevaba fraguándose desde la **Constitución de Antequera de 1883**. Hubo también muchas otras comunidades, que, como la andaluza, no tuvieron oportunidad de hacer un referéndum por su estatuto durante la segunda república debido al estallido de la Guerra Civil.

Cada comunidad autónoma está regulada por un Estatuto, que es la ley más importante de la comunidad.

Los Estatutos de Autonomía contienen:

La denominación de la comunidad, la delimitación del territorio (provincias que la componen) y los símbolos que la identifican (bandera, himno y escudo)

- La organización institucional, es decir, la estructura y funcionamiento de los diferentes órganos de autogobierno son:
 - a- El Parlamento autonómico, que ejerce el poder legislativo de la comunidad.
 - b- El Gobierno autonómico, que ejerce el poder ejecutivo y se compone de un presidente y unos consejeros.

- c- El Tribunal Superior de Justicia, que ejerce el poder judicial y es la máxima instancia judicial de la comunidad.

Nuestro Estatuto es plenamente constitucional, repleto de nuevos derechos, nuevas competencias y nuevos instrumentos para el desarrollo y el progreso de Andalucía. Y siempre contando con la Constitución Española no como un límite sino como una garantía de igualdad, seguridad y del marco de convivencia democrática entre los españoles.

Blas Infante Pérez



Es prácticamente imposible hablar del 28 de febrero y no nombrar a Blas Infante Pérez de Vargas (Casares, Málaga, 5 de julio de 1885- Sevilla, 11 de agosto de 1936), político español considerado oficialmente como el “padre de la patria andaluza”, por ser el máximo ideólogo del andalucismo federalista o regionalismo andaluz. Su padre fue Luis Infante Andrade, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado de Casares, y su madre, Ginesa Pérez de Vargas, procedía de una familia de labradores de clase media. Infante alternó las tareas de notario, historiador, antropólogo, musicólogo, escritor y periodista, además de ser un lector voraz y gran conferenciante. Se casó con Angustias García Parias con la que tuvo cuatro hijos.



Realizó sus primeros estudios en su malagueña localidad natal, pero en 1896 se trasladó a Archidona como alumno interno del Colegio de los Escolapios, donde permaneció hasta finalizar el bachillerato en 1900. Obtuvo la licenciatura en derecho en 1906 y tres años más tarde ganó las oposiciones para notario. Recién graduado, empezó a frecuentar el Ateneo de Sevilla, donde escuchó un discurso nacionalista pronunciado por Mario Méndez Bejarano, que significó el comienzo de su reflexión andalucista, cuya primera manifestación fue «El ideal andaluz» (1915) donde explica su visión personal de la historia, la identidad y los problemas de Andalucía así como propuestas para su fortalecimiento

Un año más tarde rompió con el Ateneo y organizó los Centros Andaluces, que en 1918 convocaron a la asamblea de Ronda, en la cual propone recuperar la vieja bandera andalusí, verde y blanca, y crea el escudo andaluz inspirándose en un escudo con

Hércules de la ciudad de Cádiz, y se envió un alegato a la Sociedad de Naciones. Tras la asamblea realizada en Córdoba el año siguiente, redactó el «Manifiesto andalucista», más radical que el surgido de Ronda. Se presentó como candidato por Democracia Andaluza en 1919.

Reforzó su conocimiento de las gentes de Andalucía ejerciendo su función de notario en localidades como Isla Cristina, donde trabajó durante la década de 1920. Al observar las condiciones de vida de los jornaleros andaluces quedó fuertemente impresionado, llegando a escribir años más tarde:

"Yo tengo clavada en la conciencia desde la infancia la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo"

Durante la dictadura de Primo de Rivera, rechazó colaborar con ella, por lo que en represalia fueron clausurados los Centros Andaluces, fundados por él en 1916 y se refugió en Madrid durante nueve meses.

En el año 1933 propuso que la melodía del canto religioso *Santo Dios*, un himno que cantaban segadores de algunos pueblos andaluces a la salida o a la puesta del sol, fuera el Himno de Andalucía, cambiándole la letra por un texto suyo.

Tras las elecciones de 1936, con la victoria del Frente Popular, el movimiento político andalucista recobró fuerzas. Durante la Asamblea de Sevilla el 5 de julio se aclamó a Blas Infante como presidente de honor de la futura Junta Regional de Andalucía. A los pocos días, se produjo el golpe militar que inició la Guerra Civil Española. Blas Infante queda en el lado rebelde - fascista y es detenido en su casa de Coria del Río el 2 de Agosto, parece que los falangistas que lo detuvieron tenían orden de darle muerte pero varias gestiones aplazan su asesinato, el gobernador de Sevilla, tío carnal de su mujer intercede por él pero ante la desesperación de su mujer, y tras varios días de angustia es fusilado junto a otros detenidos en el kilómetro 4 de la carretera de Carmona, el 11 de agosto de 1936.

BANDERA



Es la tradicional formada por tres franjas horizontales —verde, blanca y verde— de igual anchura, tal como fue aprobada en la Asamblea de Ronda de 1918.

En ambas caras y en situación centrada se reproduce el Escudo Oficial de Andalucía que tiene una altura de dos quintas partes de la anchura de la bandera.

Blas Infante fue el responsable directo de la creación de la bandera, cuyo diseño justificó. Según él, el estandarte de la dinastía andalusí de los Omeyas era verde y representa la convocatoria del pueblo junto a un significado simbólico de esperanza y unión. El blanco, en cambio, en la heráldica europea es interpretado como diálogo o paz, y simboliza el perdón entre los almohades, periodos que desde su óptica fueron dos de las épocas de mayor esplendor de un poder político en el territorio de la actual Andalucía. Según esta idea, la tonalidad de verde elegida fue denominada "verde omeya"; dicha denominación fue reconocida oficialmente mediante el Decreto 212/1983.

HIMNO

La bandera blanca y verde
vuelve, tras siglos de guerra,
a decir paz y esperanza,
bajo el sol de nuestra tierra.

!Andaluces, levantaos¡,
!Pedid tierra y libertad¡,
Sea por Andalucía libre,
España y la humanidad.

Los andaluces queremos
volver a ser lo que fuimos:
hombres de luz, que a los hombres,
alma de hombres les dimos.

!Andaluces, levantaos¡,
!Pedid tierra y libertad¡
Sea por Andalucía libre,
España y la humanidad.

Blas Infante compone en 1933 la letra del Himno de Andalucía, adaptándola del canto religioso **Santo Dios**, la antigua melodía de religiosa que entonaban los jornaleros andaluces al finalizar su jornada de trabajo.

De esta manera se aúnan la presencia de una tradición popular, la expresión de un deseo de transformación socioeconómica y el ansia de alcanzar un futuro de paz y solidaridad.

El himno de Andalucía fue tocado por primera vez en un concierto celebrado en Sevilla, en la Alameda de Hércules el 10 de julio de 1936, una semana antes del comienzo de la Guerra Civil. En él Blas Infante llama a los andaluces a levantarse, a pedir tierra y libertad, lo que quiere decir que lucharan por la reforma agraria y por el estatuto de Autonomía, lo que se consiguió años más tarde.

ESCUDO



En las palabras del propio Blas Infante, para acordar el escudo de Andalucía, se inspiró en el escudo de la ciudad de Cádiz, que muestra la figura de un Hércules joven, expresión de la fuerza eternamente joven del espíritu, sujetando y domando a dos leones que representan la fuerza de los instintos animales, con una inscripción a los pies de una leyenda que dice: "Andalucía por sí, para España y la Humanidad" sobre el fondo de una bandera andaluza. A ambos lados están las llamadas "dos columnas de Hércules" que la tradición sitúa en el estrecho de Gibraltar y cerradas por un arco de medio punto con las palabras "Dominator Hércules Fundator" escritas en latín también sobre el fondo de la bandera andaluza"; a sus pies, se encuentra la inscripción "Andalucía por sí, para España y la Humanidad", y al fondo, la bandera andaluza.